

Nám. 1501.

40, José M. Quadrado, 40.-Imprenta. Teléfono, n.º 144. b assig , sup

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Pago adelantado

(COLABORACIÓN)

El Seguro

Si el de retrato es más de una persons, Jabran de abouar una perein

Sobre las condiciones que debe reunir el Agente de Seguros prometemos ocuparnos con extensión. No pretendemos que nuestras opiniones sean infalibles; las que se opongan a ellas, si merecemos el honor de que alguien las resute, tendran toda nuestra consideración y réplica MEM ad Adadaduro

and Agente de Seguros debe reunir especiales condiciones, siendo las principales un acendrado cariño al Ramo a que se dedique y un perfecto conocimiento de la materia que trate.

Séanos permitido, antes de hablar del Agente, ocuparnos del Seguro. También queremos consignar que nuestros escritos no tienen la pretension de dar a conocer secretos de las operaciones a los doctos aseguradores; recopilaremos datos para el público en primer término y para les aficionades a esta clase de estudios.

Generalmente se confunde el Seguro Vida (previsión) con el Ahorro; muchos no quieren distinguir la diferencia que existe entre las distintas Ramas en que el Seguro se divide.

observa la Comisaria General de rentes Ramas que se trabajan en España.

Nos valdremos casi siempre de citas y dates oficiales, que, con profusión, suministra la antes citada Comisaria, entidad que merece calurosos eiogios por la acción bienhechora que ejerce.

El Seguro Vida es el que en primer término trata siempre, en sus Memorias, Estados y Boletines, la Comisaria.

En las páginas 14, 15 y 16 de la Memoria sobre las entidades de Seguros que operabao en España en 1912 publicada por la Comisa-

ria General de Seguros se lee, entre otros muchos conceptos que conviene divulgar, los siguientes:

... «Con frequencia se reciben en esta Comisaria de Seguros reclamaciones de asegurados que protestan de las liquidaciones prematuras de pólizas que les han hecho las Compañias. Argumentan que han estado pagando la prima taotos años, y que al pedir el valor del rescate se les ofrece una cantidad muy inferior al importe de las primas satisfechas, o que al preguntar qué capital quedaria asegurado a su favor sin pagar primas posteriores, se les contesta con mas cifras que no les satisfacen...

Todas estas reclamaciones tienen su origen en la confusión que existe entre el simple aborro y el Seguro; estan tan poco generalizadas estas ideas, que no se las sabe distinguir. Gran parte de culpa corresponde a aquellos agentes de las Compañias que para obtener ma-1 yor número de seguros, no vacilan en presentarlos como negocios industriales ordinarios, como inversiones del ahorro muy lucrativas, haciendo concebir esperanzas fantásticas e irrealizables. . . .

«El Seguro, y claro es que al seguro para caso de fallecimiento del asegurado nos referimos, es cosà distinta del simple aborro. Cuando se practica simplemente el Siguiendo el mismo orden que ahorro, se acumpla dinero para constituir con los intereses produ-Seguros, iremos tratando las dife- cidos un capital en una fecha determinada. Claro está que si llega a esta fecha, se obtendrà el capital apetecido, y si hubiere la certeza «de vivir» todo el tiempo necesario para la formación del capital preciso para un fin determinado, no habria que pensar en el seguro. Pero, si el capital se necesitase al desaparecer de esta vida la persona que ahorraba, la que sostenia a la familia con su trabajo o con su dirección, la Empresa o el negocio, etc. etc. el simple ahorro no resuelve el problema, por que la muerte sobreviene impensadamen-

te, sin fecha fija y sin conceder

plazos. Por el contrario, el seguro garantiza el capital preciso al ocurrir el fallecimiento aunque sólo se haya satisfecho como prima una cantidad relativamente insignifi-

Después se ocupa la Con isaría del fundamento económico del seguro, con la tabla de mortalidad, reservas técnicas, etc. siendo un trabajo digno de ser popularizado. Inserta unos gráficos, que ilustran al lector, con los calculos de la Na 29, -Don Mariano Contes Pi-i, soltero, 84 años a consecuenciado

No daremos más extensión al presente articulillo; en sucesivos seguiremos ocupándonos de la propia materia.

PEDRO J. PALMER GELABERT.

Sabade, 13. -Santos Hermenegil-Palma Marzo 1918.

PARA QUÉ SIRVEN LOS SACERDOTES?

Para salvar tu alma, para ensenarte todos los misterios de tu vida, para repetir perpetuamente en el mundo la palabra de Dios, para sostener tu espíritu cuando vacila; para regenerarlo cuando se corrompe; para mostrarte tus deberes y ayudarte a cumplirlos, para consolarte en tus aflicciones. En resumen: el sacerdote sirve para todo lo que sirve la Religión, pues que él es un ministro, así como el juez sirve para todo lo que sirven las leyes, pues que él es el encargado de aplicarlas.

ning sping and MGR. SEGNE.



El «Ciudadela», en viaje de enlace, salió al anochecer de ayer para Alcudia.

Dicese si para suplir el vapor «Monte-Toro», que debia sufrir el servicio directo el vapor «Anto-m vo contenido. una reparación en Barcelona, hará

and commit is a larger mean or ha

media desde 1.º de Enero al 31 de Diolda frontera, stot shadasio

De nuevo ha sido cerrada la fronra francesa insele y noisentainint A

Ultimamente regresaron muchisimos obreros españoles que tra-

bajan en Francialo sup sanoz adoib so

traviento se balla expuesto a electos de reclamación duravice el plazo de

Los odontoloros.

La «Gaceta» publica una R.O. declarando que la profesión de odontólogo y de cirujano dentista, solo puedan ejercerla quienes tengan el titulo, sin que pueda delegarse en persona alguna.

D. JUAN JOSE PEREZ PARGA. Adquisición de trigo.

La Comisaria de Abastecimientos ha adquirido 15.600 toneladas de trigo argentino al precio de 24'50 pesetas los cien kilos.

Se gestiona la adquisición en condiciones ventajosas de otras 50.000 toneladas.

SA

Impresión en Paris.

Dicen de Paris que las noticias del nuevo avance aleman hacia Compiégne ha impresionado a la opinión, pues la prensa habia asegurado en todos los tonos que el empuje aleman estaba en definiti-

Prusla licencia.

El Ministerio de guerra prusiano ha decretado el licenciamiento para el 30 de Abril de las reservas de 1869, no debiéndoselas llamar en lo sucesivo a filas.

No hay indulto.

Mr. Poincaré, Presidente de la Republica francesa, rechazó la petición de gracia para Bolo. Es probable que la sentencia del Consejo de guerra que condenó a muerte a Bolo sea ejecutada muy en breve.

Asambleas.

En Barcelona se celebran dos Asambleas, la Juridica y la Postal. En ambas hay delegados de Baleares. t., dusch dosch omorna-, st sid

Selly binon A ub of

Lo que dice un critico.

Un crítico militar de Suiza compara al Generalisimo de las tropas francesas con un hombre que tiene atado el brazo derecho en Paris y el izquierdo en Calais, teniendo enfrente al enemigo que puede cada memento derribarle de un puntazo.

Añade, que para salir de esta situación se necesita ser un genio estratégico y saber algo más que desviar un golpe.



CURACION DE LA TOS
CON LAS ACREDITADAS

### PASTILLAS J. MIRO

EXPECTORANTES Y CALMANTES

Premiadas con medalla de oro en la Exposición del primer Congreso de Pediatria en Palma y en el Concurso Farmacéutico nacional del Tibidabo en Barcelona.

Pidanse en las Farmacias de Ciu- I dadela.

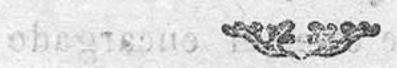


## Agregados militares detenidos y sumariados.

El general Desvignes y su ayudante Mr. Mirepoix, ambos agregados militares en la Embajada
francesa en Madrid han sido sumariados por haber extraviado un
documento diplomático confidencial, en ocasión en que iban en automóvil.

Ambos han sido detenidos

Se cree que a fin de semana se celebrará el correspondiente Consejo de Guerra para juzgarlos, cuyo acto se verificará a puerta cerrada.



#### OLEOGRAFÍAS

De todas ctases y tamaños, propias para adorno de salas, alcobas, comedores, etc., etc.

Última novedad

Se venden en esa Imprenta, y en la tienda Pablo Franco calle Virgen del Carmen, 1.



### Los periódicos demandan a la papelera.

Todos los periódicos dan cuenta del acuerdo adoptado por todos, salvo contada excepción, de mantener ante los tribunnales de justicia el asunto de la «Central Papelera».

Se ha encargado de plantear la demanda de reclamación a un eminente jurisconsulto.

El asunto es importantisimo y afecta a todos los periódicos de España.



Durante el pasado mes de marzo en las parroquias de esta Ciu-dad se han registrado las siguientes inscripciones:

PARROQUIA DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Dia 1.- Coloma Anglada Capó, hija de Pedro y Juana.

Dia 3. - Francisca Caules Pons, hijo de José y Angela.

Dia 111-Jaime Serra Salom, Ibijo A de Antonio y Antonia. Vall and ma nit

Dia 12.—Antonio Bosch Bosch, hijo de Antonio y Juana.
Dia 24.—Jaime Marqués Pons hijo

de Pedro y Juana.

Dia 21 Don José Pons Anglada

ne made of breze derecho on Paris

con doña Francisca Pons Bagur, solteros.

#### DEFUNCIONES

Dia 3.—Antonia Gomez Monjo, de 9 dias, falleció a consecaencia de taringuitis, N. Quintana, 84.

Dia 6.—Catalina Bosch Marqués 4 meses de edad, falleció a consecuencia de bronco-pneu nonia, predio «Son Fedelish».

Lucia Sanz Sanz, falleció a consecuencia de tuberculosis, de 7 años de edad S. Sebastian 23.

Dia 8.—Doña Rafaela Bonet Piris, viuda, de 84 años, a consecuencia de Hipaiitis, Hospitol civil.

Dia 14.—Doña Barbara Soliveras Capó, 76 años, viuda, a consecuencia de tuberculosis pulmonar, S. Miguel, 47.

Dia 19. - Francisco Bosch Anglada, 1 año, bronquitis, Fuente 32.

Dia 21.—Margarita Cortes Fedelich a la edad de 4 meses, a consecuencia de bronco neumonia, Calle del Horno.

Dia 21.—Don José Genestar Saurina, 62 años de edad falleció a consecuencia de Hefritis, San Cristóbal, 6.

Dia 23.-- Don Valeriano Martin Gonzales, 32 años de edad, casado, víctima de un rayo, paseo 5. Nicolas.

Dia 27. — Don José Mercadal Capó, viudo falleció a consecuencia de gangrena senil, Sta. Clara 7.

Dia 29.—Don Mariano Cortes Piqué, soltero, 84 años a consecuencia de catarro senil, Hospital civil.



### SANTORAL

Sábado, 13.—Santos Hermenegildo, Justitino y Maximo.

Dia 13.—Sol sale a las 5'15 pónese a las 6'25.—Luna sale a las 6'52 pónese nese a las 10'1.



### Ayuntamiento de Ciudadela

### IMPUESTO DE CONSUMOS

Don Pedro Fullana Vidal, Administrador Municipal de Consumos de esta Ciudad y su término.

Hago saber: Que confeccionado por esta Administración el Repartimiento individual y obligatorio de los habitantes del extraradio de este término municipal por el tiempo que nredia desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1918, y en cumplimiento a lo que dispone el Reglamento para la Administración y elección del Impuesta de Consumos de 11 de Octubre de 1208, se participa a los vecinos de dicha Zona, que el referido Repartimiento se halla expuesto a efectos de reclamación durante el plazo de ocho dias, en esta administración, cita en los bajos de las casas Consistoriales

Ciudadela 8 de abril de 1918.

El Adminastrador

Pedro Fullana.



D. JUAN JOSE PEREZ PARGA, SEGUNDO CONTRAMAESTRE DE PUERTO, AYUDANTE ACCIDENTAL DE MARINA Y COMANDANTE DEL TROZO DE CIUDA-DELA.

Hago saber: Que en aguas de este Distrito ha sido hallado flotando en el mar un tablón de madera pino del norte de siete metros de largo por treinta y dos centímetros cuadrados sin marcas, los que se consideren con

WA

derecho a él pueden presentarse a deducirlo en esta Avudantia de Marina a contar de esta fecha el plazo de treinta dias señalados al efecto en exediente de hallazgo que se instruye.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pudiera interesar.

Giudadela, 18 de Marzo de 1918.

JUAN PEREZ.



### BANCO DE CIUDADELA

Por acnerdo de la Junta General extraordinaria de este Banco, celebrada dia cuatro de este mes, se convoca para dia 22 del actual a las cuatro de la tarde en la Calle del Conquistador n.º 84, nueva Junta General extraordinaria de Señores accionistas, participacionistas y acreedores al objeto de proceder al nombramiento de liquidadores y establecer las bases que han seguir en sus operaciones.

Los Sres, accionistas para tener derecho a la asistencia de dicha Junta, deberán presentar antes sus acciones.

Ciudadela 6 Abril de 1918.

El Vocal Secretario

AVELINO CASASNOVAS.



TMP. DEL SAGRADO COBAZÓN DE JESÚS CIUDADELA

# Para todos nuestros lectores

### Cupón regalo

El Iris, deseando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de la población puedan tener un grato recuerdo de este periódico en sus casas, les ofrece casi gratuitamente una hermosa ampliación jotográfica inalterable, tamaño 30 por 40 centimetros, sobre fina cartulina «Bristol», de 50 por 65.

Para ello hemos firmado contrato con los talleres fotográficos de J. Luque, Plaza del Angel, 17.—Madrid, y deseando que cada ampliación venga ya perfectamente retocada y libro de todo gasto, sólo exigiremos tres pesetas noventa y cinco céntimos por dicho concepto.

Es decir, que entregando en esta Administración 3'95 pesetas, acompañadas de una fotografía y diez cupones como el que publicamos, podrá recibirse sin otro gasto la referida ampliación.

Si el de retrato es más de una persona, habrán de abonar una peseta por cada persona más.

DIEZ CUPONES

CONO EL PRESENTE, DAN DERECHO A UNA

AMPLIACIÓN FOTOGRÁFICA

REGALO DE

TOTAL

CIUDADELA DE MENORCA

# STACION METEOROLÓGICA DE BAJOLÍ

Díá	Hora	Baró- metro	Varia- ción baro- métrica en 3 horas	móme- tro	Temperatura		VIENTO			ESTADO DEL	
					Má- xima	Mí-	Direc- ción	Velocidad en Kms.	Lluvia en 24 horas mm.	Cielo	Mar
8.5	35	geoles	c Foll:	itips.)	nb?	30.8		(1889) (80)	09190	0-11-01	117 094
11	16	760'9	stag	16'4	Jeroji	801377	S	10'1a20'0	) Mass	Cubierto	u 50p. (s
12:	188	757'3	-0.5	1462	18	1.2	N.E.	10'1a20'0	1 <del>-1</del> 1	Idem.	Rizada
bParking.	1.20	17 () 2 (1 () (1) () () () () () () () () () () () () ()	JAMES PROCES	or Reported	and the second	out the same	Commence of the second	and reson being with an	· Manager	Same and American	com whiteware



N. de la R.—De unevo nos vemos obligados a publicar el diario sin información telegráfica.

Ignoramos la causa del retraso, que somos los primeros en lamentar, máxime en los momentos actuales, cuando los lectores esperan con impaciencia las últimas noticias de la guerra.

Caso de recibir el servicio esta tarde y contiene noticias de importancia publicaremos una hoja extraordinaria.

## Bombillas eléctricas.

Franco, Virgen del Carmen, 1.

Se venden en la imprenta de este diario y en la tienda Pablo

El Seguro Vida es el que en pri-

ARTAPACIOS para carácter inglés (última novedad) muy instructivos y de utilidad práctica.

Se hallan de venta en esta Tipografía a 0.10 cén-

refredere de la regressión de la consenta de la consenta de la consenter

timos uno qui enniverdos statum ente de la auterego en esta timos uno con enniverdos statum ente de la auterego en esta timos con enteres en esta timos en esta timos en esta timos enteres en esta timos en enteres en esta timos en esta tim